

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-OEC-MDPP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA VÍA MALECÓN CHILLÓN – SECTOR VALLE CHILLÓN – DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI 2565979

En la ciudad de Puente Piedra, siendo las 13:00 hrs. del día 16 de febrero del 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, sito en Calle 9 de junio N°100 - Puente Piedra, se procedió a la Evaluación de las 03 Cotizaciones Solicitadas y recepcionadas, de los Postores que se detallan a continuación:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción
1	20610047638	ROGER POLO CONSTRUCTORA EIRL	15.02.2023
2	20563421178	CORPORACION UNIVERSO AZUL SAC	15.02.2023
3	10414118823	MARCOS A VARGAS HERRERA	15.02.2023

Con la finalidad de Otorgar la Buena Pro en el Procedimiento de Selección de Comparación de Precios COMPRE N°003-2023-OEC-MDPP, al postor que cotizo el menor precio, y que cumpla con los términos de referencia requeridas para la contratación del servicio de instalaciones eléctricas, para la ejecución de la obra; Creación del Servicio de recreación pasiva y activa en la vía malecón Chillón – sector valle chillón – Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con CUI 2565979; Cumpliendo con el Art. 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Aplicando de igual manera el Art. 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado con el Art. 25° de la Ley dice:

Emitido el informe favorable, el órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP

El otorgamiento de la buena realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

En el supuesto que dos o más ofertas empaten el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

Después de la Evaluación y Calificación de la Cotizaciones (cotización de menor precio), de los postores considerando su Admisibilidad, se procede a realizar el consolidado de las Propuestas presentadas, que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:



ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS					
				CORPORACION UNIVERO AZUL SAC.		ROGER POLO CONSTRUCTORA E.I.R.L.		VARGAS HERRERA MARCO AURELIO	
				RUC:	20563421178	RUC:	20610047638	RUC:	10414118823
				CONTACTO:	TANTARUNA PINEDO FREDDY MARTIN	CONTACTO:	ROGER ZACARIAS POLO ZARE	CONTACTO:	MARCO VARGAS HERRERA
				TELÉFONO:	93630423	TELÉFONO:	936690930	TELÉFONO:	982529061
				E-MAIL:	c.universoazul@gmail.com	E-MAIL:		E-MAIL:	marcovargasherrera@gmail.com
				PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA VÍA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2565979	SERVICIO	1	1.00	74,896.40	1.00	67,121.59	1.00	68,034.94
					74,896.40		67,121.59		68,034.94

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Cumplimiento con los documentos entregados para el procedimiento de Comparación de Precios y con el Cuadro Comparativo, se Resuelve otorga la Buena Pro en el Procedimiento de Selección de **Comparación de Precios COMPRE N°003-2023-OEC-MDPP** al postor **ROGER POLO CONSTRUCTORA EIRL** por el importe de S/.67,121.59 (Sesenta y Siete Mil Ciento Veintiuno con 59/100 Soles) y cumplir con lo dispuesto con la publicación en el SEACE, los resultados del procedimiento de selección de comparación de precios, para la contratación del servicio de instalaciones eléctricas, para la ejecución de la obra; Creación del Servicio de recreación pasiva y activa en la vía malecón Chillón – sector valle chillón – Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con CUI 2565979;

Finalmente, se levantó el Acta, dando por concluido la presente y firmado en señal de conformidad.


Municipalidad Distrital de Puente Piedra

LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
 OFICINA DE LOGÍSTICA

Anexo. N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor	
1	Fecha del documento 15.02.2023

2	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ROGER POLO CONSTRUCTORA E.I.R.L.
		RUC	20610047638
		Dirección	OTR.II ETAPA MZA. 25 LOTE. 5 URB. ALBORADA ZAPALLAL LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA
		Teléfono(s)	936690930
		Correo electrónico	
		Representante o persona de contacto	ROGER ZACARIAS POLO ZARE

Cotización			
3	3.1	Descripción del objeto de la Contratación	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA VÍA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2566979
	3.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si Cumple X
			No Cumple
	3.3	Monto total cotizado	67,121.59
3.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		

Declaración jurada del proveedor	
4	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

5	<p>ROGER POLO CONSTRUCTORA EIRL</p>  <p>ROGER ZACARIAS POLO ZARE GERENTE</p>
	Nombre, firma y sello del proveedor





CARTA DE OFERTA ECONÓMICA

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra
Presente. -

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de cotización para el SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, a fin de remitirle mi oferta económica conforme a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas:

SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS					Precio Parcial S/	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	S/ 67,121.59
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.				
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3x1 - 6 AWG + (T)	M	52.03	61.65	3207.65			
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2x1 - 8AGW + (T)	M	458.85	36.03	16532.37			
EMPALME AUTOFUNDENTE RECTO Y/O EN DERIVACION	UND	63.00	42.89	2702.07			
MURETE PARA TABLERO Y MEDIDOR (INC. REJILLA METALICA)	UND	1.00	1,800.00	1800.00			
SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE A"G°Ø3", H=4.00M	UND	21.00	915.80	19231.80			
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 100W MODELO URBANO	UND	42.00	425.21	17858.82			
TABLERO GENERAL TG-01	UND	1.00	2988.88	2988.88			
POZO A TIERRA R<=20 OHM	UND	1.00	1800	1800.00			
PRUEBAS DE RESISTIVIDAD, CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	GLB	1.00	1000	1000.00			
TOTAL							S/ 67,121.59

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

Febrero de 2023

ROGER POLO CONSTRUCTORA EIRL

ROGER ZACARIAS POLO ZARE
GERENTE

Firma Nombre o Razón Social: ROGER POLO CONSTRUCTORA E.I.R.L.
RUC: 20610047638
Teléfono: 936 690 930



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de junio N°100 - Puente Piedra

Presente. -

De nuestra Consideración:

ROGER ZACARIAS POLO ZARE Identificado con DNI N° 61004763, domiciliado en OTR.II ETAPA MZA. 25 LOTE. 5 URB. ALBORADA ZAPALLAL, PUENTE PIEDRA, Representante Legal de la empresa CORPORACION AZUL S.A.C que se presenta como postor, declaro bajo juramento:

declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente servicio.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con el servicio.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, febrero del 2023

ROGER POLO CONSTRUCTORA EIRL

ROGER ZACARIAS POLO ZARE
GERENTE

ROGER ZACARIAS POLO ZARE

DNI: 61004763

RUC: 20610047638

Anexo. N° 3



Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	15.02.2023
---	---------------------	------------

2	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VARGAS HERRERA MARCO AURELIO	
		RUC	10414118823	
		Dirección	MZ.W. LTE. 2 COMITÉ AMPLIACIÓN NUEVA JUVENTUD 5TO SECTOR EL PROGRESO, CARABAYLOO	
		Teléfono(s)	982529061	
		Correo electrónico	marcovargasherrera@gmail.com	
		Representante o persona de contacto	MaARCO VARGAS HERRERA	

Cotización				
3	3.1	Descripción del objeto de la Contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA VÍA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2565979	
	3.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si Cumple	x
			No Cumple	
	3.3	Monto total cotizado	68,034.94	
3.4	Detallar documentación adjunta, de ser			

Declaración jurada del proveedor	
4	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

5	<p>MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS</p> <p>.....</p> <p>Marco A. Vargas Herrera</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>
---	---



CARTA DE OFERTA ECONÓMICA

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra

Presente. -

De mi mayor consideración,

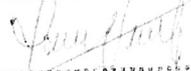
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de cotización para el SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, a fin de remitirle mi oferta económica conforme a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas:

SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS					SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	S/ 68,034.94
DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3x1 - 6 AWG + (T)	m	52.03	61.70	3,210.25		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2x1 - 8AWG + (T)	m	458.85	36.10	16,564.49		
EMPALME AUTOFUNDENTE RECTO Y/O EN DERIVACION	und	63.00	43.00	2,709.00		
MURETE PARA TABLERO Y MEDIDOR (INC. REJILLA METALICA)	und	1.00	1,900.00	1,900.00		
SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE A°G°Ø3", H=4.00M	und	21.00	916.50	19,246.50		
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 100W MODELO URBANO	und	42.00	426.30	17,904.60		
TABLERO GENERAL TG-01	und	1.00	3,000.10	3,000.10		
POZO A TIERRA R<=20 OHM	und	1.00	2,000.00	2,000.00		
PRUEBAS DE RESISTIVIDAD, CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	glb	1.00	1,500.00	1,500.00		
				S/ 68,034.94	S/ 68,034.94	

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

Febrero del 2023

MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS


.....
Marco A. Vargas Herrera
RUC. 10414118823

Firma Nombre o Razón Social: MARCO AURELIO VARGAS HERRERA
D.N.I.: 41411882
RUC: 10414118823
Teléfono: 982529061
Correo Electrónico: marcovargasherrera@gmail.com

RUC- 10414118823

marcovargasherrera@gmail.com

Nº 1116 ? Comité Amulción Nueva Juvenil 5to Sector el Progreso Carabaylla

TELEFONO- 982 529 061



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra

Presente.-

De nuestra Consideración:

MARCO VARGAS HERRERA, Identificado con DN N° 41411882, domiciliado en Cal. B Mz A Lt. 33 Asoc. Chillón 1era Etapa - Lima- Lima - Puente Piedra, declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente servicio.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con el servicio.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, febrero del 2023

MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS


.....
Marco A. Vargas Herrera
RUC: 10414118823

.....
MARCO VARGAS HERRERA
RUC:10414118823
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo. N° 3

Cotizacion y declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	15.02.2023

2	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACIÓN UNIVERSO AZUL S.A.C.	
		RUC	20563421178	
		Dirección	133 C.H. CARLOS CUETO FERNANDINI (AV. ALISOS CON AV. LAS PALMERAS)	
		Teléfono(s)	93630423	
		Correo electrónico	c.universoazul@gmail.com	
		Representante o persona de contacto	ADRIANZEN COSTA JULIO CESAR	

Cotización				
3	3.1	Descripción del objeto de la Contratación	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA VÍA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE	
	3.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si Cumple	X
			No Cumple	
	3.3	Monto total cotizado		74,896.40
3.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			

4	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

5		
	Nombre, firma y sello del proveedor	





CORPORACIÓN UNIVERSO AZUL SAC.

Elaboración de Proyectos de Ingeniería y Arquitectura, Ejecución de Obras Civiles, Venta de Materiales de construcción y Servicios en General

RUC: 20563421178

CARTA DE OFERTA ECONÓMICA

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra

Presente.-

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de cotización para el SERVICIO DE INSTALACION DE MAQUINARIAS, a fin de remitirle mi oferta económica conforme a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas:

SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS					SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	S/ 74,896.40
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO PARCIAL S/		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3x1 - 6 AWG + (T)	m	52.03	62.50	3,251.88		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2x1 - 8AGW + (T)	m	458.85	37.20	17,069.22		
EMPALME AUTOFUNDENTE RECTO Y/O EN DERIVACION	und	63.00	43.10	2,715.30		
MURETE PARA TABLERO Y MEDIDOR (INC. REJILLA METALICA)	und	1.00	2,000.00	2,000.00		
SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE A°G°Ø3", H=4.00M	und	21.00	1,200.00	25,200.00		
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 100W MODELO URBANO	und	42.00	430.00	18,060.00		
TABLERO GENERAL TG-01	und	1.00	3,200.00	3,200.00		
POZO A TIERRA R<=20 OHM	und	1.00	1,900.00	1,900.00		
PRUEBAS DE RESISTIVIDAD, CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	glb	1.00	1,500.00	1,500.00		
TOTAL						S/ 74,896.40

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

Febrero del 2023

Firma Nombre o Razón Social: CORPORACION AZUL S.A.C

D.N.I.: 09875905

RUC: 20563421178

Teléfono: 936304238reo Electrónico: c.universoazul@gmail.com

Dirección: Calle Manuel Ramírez N° 133 C.H. Carlos cueto Fernandini, Los Olivos –Lima. Tel: (01) 6501222, 936304238

E-mail: c.universoazul@gmail.com



CORPORACIÓN UNIVERSO AZUL SAC.

Elaboración de Proyectos de Ingeniería y Arquitectura, Ejecución de Obras Civiles, Venta de Materiales de construcción y Servicios en General

RUC: 20563421178

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N°100 - Puente Piedra

Presente.-

De nuestra Consideración:

ADRIANZEN COSTA JULIO CESAR, Identificado con DNI N° 09875905, domiciliado en CAL.MANUEL RAMIREZ NRO. 133 C.H. CARLOS CUETO FERNANDINI (AV. ALISOS CON AV. LAS PALMERAS) LIMA - LIMA - LOS OLIVOS, Representante Legal de la empresa CORPORACION AZUL S.A.C que se presenta como postor, declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente servicio.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con el servicio.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, febrero del 2023

CORPORACION AZUL S.A.C

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Numero	0077
		Fecha	14.02.2023

2	Datos de la entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		RUC	20131366702
		Dirección	Calle 9 de Junio No.100
		Teléfono(s)	2196200
		Correo electrónico	<u>cesar.anampa@municipentepiedra.gob.pe</u>
		Persona de contacto	CESAR ANAMPA GUTIERREZ

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VARGAS HERRERA MARCO AURELIO
		RUC	10414118823
		Dirección	MZ.W. LTE. 2 COMITÉ AMPLIACIÓN NUEVA JUVENTUD 5TO SECTOR EL PROGRESO, CARABAYLOO
		Teléfono(s)	982529061
		Correo electrónico	<u>marcovargasherrera@gmail.com</u>
		Representante o persona de contacto	MaARCO VARGAS HERRERA

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA VÍA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2565979			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5	Información complementaria
	Se adjunta el formato de cotización y declaración jurada (anexo N°3), para dar respuesta a este documento.

6	 LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO Alcaldesa
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones


MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS

 Marco A. Vargas Herrera
 RUC: 10414118823



Municipalidad de Puente Piedra

Gerencia de Inversiones Públicas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 0053-2023-GIP/MDPP

A : LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
OFICINA DE LOGISTICA

DE : ING. FANNY ROCÍO FLORES PURIZACA
GERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

REFERENCIA: a) INFORME N° 0023-2023-SGEI/GIP-MDPP
b) OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y
ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON
- DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA -
DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

FECHA : Puente Piedra, 23 de enero del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle y remitirle el requerimiento de Servicio de Instalaciones Eléctricas, para la obra de la referencia (b), solicitada por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión. Dicha solicitud tiene como finalidad cumplir con las metas establecidas.

Es todo cuanto solicito a Usted, para su atención correspondiente.

Atentamente



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

FRFP/irp
C.C. Archivo

Calle 9 de junio N° 100, 3er Piso – Puente Piedra

Día	Mes	Año
23	01	2023

Municipalidad de Puente Piedra
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° 2023 - 00044

N° SEGUIMIENTO: 2023100783

FINALIDAD PUBLICA: CONTRATACION DE SERVICIOS
 OBJETIVO : CONTRATACION DE SERVICIOS

ACT. POI / PROYEC. : 2565979: CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ITEM	CADENA PRESUPUESTAL		CODIGO ARTICULO	NOMBRE DE ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD MEDIDA	CUENTA DEVENGADO
	Meta	Partida					
1	0079	262365	00000000000008	CONTRATACION DE SERVICIOS. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1.00	SERVICIO	

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Puente Piedra ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Puente Piedra ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS
SOLICITANTE (1) Firma - Sello	APRUEBA Y AUTORIZA (2) Firma - Sello
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS VºBº	

Requerimiento Generado por: RIVERA PEREZ IRMA

1. Funcionario autorizado que requiere el bien y/o servicio
2. Funcionario autorizado que aprueba y autoriza la compra del Bien y/o Servicio

**TERMINOS DE REFERENCIA****I. UNIDAD ORGANICA**

Gerencia de Inversiones Públicas.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Servicio de Instalaciones Eléctricas para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

III. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio de las instalaciones eléctricas permitirá tener iluminado las áreas que conforman la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargará del Servicio de Instalaciones Eléctricas para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

V. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**5.1 ACTIVIDADES**

El servicio de las instalaciones eléctricas deberá ejecutarse siguiendo los procedimientos y requisitos de seguridad exigidos; asegurando un óptimo funcionamiento del sistema de iluminación, según el siguiente cuadro:

SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3x1 - 6 AWG + (T)	M	52.03
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2x1 - 8AGW + (T)	M	458.85
3	EMPALME AUTOFUNDENTE RECTO Y/O EN DERIVACION	UND	63.00
4	MURETE PARA TABLERO Y MEDIDOR (INC. REJILLA METALICA)	UND	1.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE A°G°Ø3", H=4.00M	UND	21.00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 100W MODELO URBANO	UND	42.00
7	TABLERO GENERAL TG-01	UND	1.00
8	POZO A TIERRA R<=20 OHM	UND	1.00
9	PRUEBAS DE RESISTIVIDAD, CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	GLB	1.00

**5.2 RECURSO DEL SERVICIO**

El CONTRATISTA deberá proporcionar el servicio a todo costo, el mismo incluye la provisión de materiales, equipos y herramientas, personal, combustible y otros que requieran para el servicio a todo costo en la ejecución del Servicio de Instalaciones Eléctricas para la obra de la referencia.

FRFP/irp

C.C. Archivo



VI. CONSIDERACION PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

6.1 CONTROL DEL AVANCE DEL SERVICIO

Los pagos se efectuarán una vez culminada el servicio. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, la MUNICIPALIDAD deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del ingeniero responsable de verificar los trabajos designado por la Gerencia de Inversiones Públicas.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria (Gerencia de Inversiones Públicas) emitiendo su conformidad del servicio.
- Comprobante de pago.

6.2 INSPECCIÓN

- Todo el material y la mano de Obra empleada estarán sujetos a la Inspección de la MUNICIPALIDAD, quien tiene derecho de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso o la mano de Obra deficiente y exigir su corrección.
- Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- Los materiales deberán ser guardados en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante. Si por no estar colocado como es debido ocasionan daños a personas y equipos, los daños deberán ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- El Contratista deberá suministrar, sin cargo adicional alguno para la MUNICIPALIDAD, todas las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados para la Inspección y pruebas que sean necesarias.
- Si la MUNICIPALIDAD, encontrara que una parte del trabajo ya ejecutado, ha sido efectuado en disconformidad con los requerimientos del contrato, podrá optar por aceptar todo, nada o parte de dicho trabajo.

6.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA tiene bajo su responsabilidad el proporcionar los recursos económicos, administrativos, laborales, de mano de obra, suministros de equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para el cumplimiento del trabajo; según los presentes términos de referencia.
- Finalizado el trabajo el CONTRATISTA será responsable de la limpieza de la zona de trabajo, remoción y retiro de instalaciones y equipos, el cual no acarreará costos adicionales a la Entidad.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con declaración jurada
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

VIII. PLAZO DEL SERVICIO.

El servicio será durante la ejecución de la obra, asimismo el servicio será coordinado con el residente e inspector de obra y/o de acuerdo a la necesidad del área usuaria.





IX.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio estará a cargo de la Gerencia de Inversiones Públicas, quien verificará el cumplimiento de las condiciones contractuales, tal como se establece en el Reglamento de la Ley N° 30225.

La Gerencia de Inversiones Públicas emitirá la conformidad dentro de los primeros siete (07) días calendario siguientes a la culminación del trabajo.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará culminado el servicio, para ello la Gerencia de Inversiones Públicas emitirá un informe, acompañado de una conformidad, mediante el cual se determine el monto a pagar.

XII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplicará al contratista automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, en conformidad con el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XIII. METAS ECONOMICAS

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado	Precio Referencial	Precio Total
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3x1 - 6 AWG + (T)	M	52.03	52.25	2,718.35
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2x1 - 8AGW + (T)	M	458.85	30.53	14,010.48
3	EMPALME AUTOFUNDENTE RECTO Y/O EN DERIVACION	UND	63.00	36.35	2,289.89
4	MURETE PARA TABLERO Y MEDIDOR (INC. REJILLA METALICA)	UND	1.00	1,525.42	1,525.42
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE A°G°Ø3", H=4.00M	UND	21.00	776.10	16,298.14
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 100W MODELO URBANO	UND	42.00	360.35	15,134.59
7	TABLERO GENERAL TG-01	UND	1.00	2,532.95	2,532.95
8	POZO A TIERRA R<=20 OHM	UND	1.00	1,525.42	1,525.42
9	PRUEBAS DE RESISTIVIDAD, CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	GLB	1.00	847.46	847.46
				Sub Total	S/ 56,882.70
				IGV	18% 10,238.89
				Total	S/ 67,121.59



Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Numero	0075
		Fecha	14.02.2023

2	Datos de la entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		RUC	20131366702
		Dirección	Calle 9 de Junio No.100
		Teléfono(s)	2196200
		Correo electrónico	<u>cesar.anampa@munipuentepiedra.gob.pe</u>
		Persona de contacto	CESAR ANAMPA GUTIERREZ

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACIÓN UNIVERSO AZUL S.A.C.
		RUC	20563421178
		Dirección	CAL.MANUEL RAMIREZ NRO. 133 C.H. CARLOS CUETO FERNANDINI (AV. ALISOS CON AV. LAS PALMERAS) LIMA - LIMA - LOS OLIVOS
		Teléfono(s)	93630423
		Correo electrónico	<u>c.universoazul@gmail.com</u>
		Representante o persona de contacto	ADRIANZEN COSTA JULIO CESAR

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	x
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA VÍA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2565979			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	x

5	Información complementaria
Se adjunta el formato de cotización y declaración jurada (anexo N°3), para dar respuesta a este documento.	

6	 <p>Municipalidad Distrital de Puente Piedra</p> <p>LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO OFICINA DE LOGÍSTICA</p>
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones	


 CORPORACIÓN UNIVERSO AZUL S.A.C.
 JULIO CESAR ADRIANZEN COSTA
 GERENTE GENERAL



Municipalidad de Puente Piedra

Gerencia de Inversiones Públicas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 0053-2023-GIP/MDPP

A : LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
OFICINA DE LOGISTICA

DE : ING. FANNY ROCÍO FLORES PURIZACA
GERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

REFERENCIA: a) INFORME N° 0023-2023-SGEI/GIP-MDPP
b) OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y
ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON
- DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA -
DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

FECHA : Puente Piedra, 23 de enero del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle y remitirle el requerimiento de Servicio de Instalaciones Eléctricas, para la obra de la referencia (b), solicitada por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión. Dicha solicitud tiene como finalidad cumplir con las metas establecidas.

Es todo cuanto solicito a Usted, para su atención correspondiente.

Atentamente



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

ING. FANNY ROCÍO FLORES PURIZACA
GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

FRFP/irp
C.C. Archivo

Calle 9 de junio N° 100, 3er Piso – Puente Piedra



Municipalidad de Puente Piedra
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

FINALIDAD PUBLICA: CONTRATACION DE SERVICIOS
OBJETIVO : CONTRATACION DE SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE CONTRATACION N° 2023 - 00044

N° SEGUIMIENTO: 2023100783

Página: 1 de 1

Día	Mes	Año
23	01	2023

ACT. POI / PROYEC. : 2565979: CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ITEM	CADENA PRESUPUESTAL		CODIGO ARTICULO	NOMBRE DE ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD MEDIDA	CUENTA DEVENGADO
	Meta	Partida					
1	0079	262365	000000000000008	CONTRATACION DE SERVICIOS. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1.00	SERVICIO	

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS



SOLICITANTE
(1) Firma - Sello

APRUEBA Y AUTORIZA
(2) Firma - Sello

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
VºBº

Requerimiento Generado por: RIVERA PEREZ IRMA

1. Funcionario autorizado que requiere el bien y/o servicio
2. Funcionario autorizado que aprueba y autoriza la compra del Bien y/o Servicio

**TERMINOS DE REFERENCIA****I. UNIDAD ORGANICA**

Gerencia de Inversiones Públicas.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Servicio de Instalaciones Eléctricas para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

III. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio de las instalaciones eléctricas permitirá tener iluminado las áreas que conforman la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargará del Servicio de Instalaciones Eléctricas para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

V. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**5.1 ACTIVIDADES**

El servicio de las instalaciones eléctricas deberá ejecutarse siguiendo los procedimientos y requisitos de seguridad exigidos; asegurando un óptimo funcionamiento del sistema de iluminación, según el siguiente cuadro:

SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3x1 - 6 AWG + (T)	M	52.03
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2x1 - 8AGW + (T)	M	458.85
3	EMPALME AUTOFUNDENTE RECTO Y/O EN DERIVACION	UND	63.00
4	MURETE PARA TABLERO Y MEDIDOR (INC. REJILLA METALICA)	UND	1.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE A°G°Ø3", H=4.00M	UND	21.00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 100W MODELO URBANO	UND	42.00
7	TABLERO GENERAL TG-01	UND	1.00
8	POZO A TIERRA R<=20 OHM	UND	1.00
9	PRUEBAS DE RESISTIVIDAD, CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	GLB	1.00

**5.2 RECURSO DEL SERVICIO**

El CONTRATISTA deberá proporcionar el servicio a todo costo, el mismo incluye la provisión de materiales, equipos y herramientas, personal, combustible y otros que requieran para el servicio a todo costo en la ejecución del Servicio de Instalaciones Eléctricas para la obra de la referencia.

FRFP/irp

C.C. Archivo



VI. CONSIDERACION PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

6.1 CONTROL DEL AVANCE DEL SERVICIO

Los pagos se efectuarán una vez culminada el servicio. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, la MUNICIPALIDAD deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del ingeniero responsable de verificar los trabajos designado por la Gerencia de Inversiones Públicas.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria (Gerencia de Inversiones Públicas) emitiendo su conformidad del servicio.
- Comprobante de pago.

6.2 INSPECCIÓN

- Todo el material y la mano de Obra empleada estarán sujetos a la Inspección de la MUNICIPALIDAD, quien tiene derecho de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso o la mano de Obra deficiente y exigir su corrección.
- Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- Los materiales deberán ser guardados en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante. Si por no estar colocado como es debido ocasionan daños a personas y equipos, los daños deberán ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- El Contratista deberá suministrar, sin cargo adicional alguno para la MUNICIPALIDAD, todas las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados para la Inspección y pruebas que sean necesarias.
- Si la MUNICIPALIDAD, encontrara que una parte del trabajo ya ejecutado, ha sido efectuado en disconformidad con los requerimientos del contrato, podrá optar por aceptar todo, nada o parte de dicho trabajo.

6.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA tiene bajo su responsabilidad el proporcionar los recursos económicos, administrativos, laborales, de mano de obra, suministros de equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para el cumplimiento del trabajo; según los presentes términos de referencia.
- Finalizado el trabajo el CONTRATISTA será responsable de la limpieza de la zona de trabajo, remoción y retiro de instalaciones y equipos, el cual no acarreará costos adicionales a la Entidad.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con declaración jurada
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

VIII. PLAZO DEL SERVICIO.

El servicio será durante la ejecución de la obra, asimismo el servicio será coordinado con el residente e inspector de obra y/o de acuerdo a la necesidad del área usuaria.



**IX. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

La prestación del servicio se realizará en la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio estará a cargo de la Gerencia de Inversiones Públicas, quien verificará el cumplimiento de las condiciones contractuales, tal como se establece en el Reglamento de la Ley N° 30225.

La Gerencia de Inversiones Públicas emitirá la conformidad dentro de los primeros siete (07) días calendario siguientes a la culminación del trabajo.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará culminado el servicio, para ello la Gerencia de Inversiones Públicas emitirá un informe, acompañado de una conformidad, mediante el cual se determine el monto a pagar.

XII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplicará al contratista automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, en conformidad con el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XIII. METAS ECONOMICAS

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado	Precio Referencial	Precio Total
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3x1 - 6 AWG + (T)	M	52.03	52.25	2,718.35
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2x1 - 8AGW + (T)	M	458.85	30.53	14,010.48
3	EMPALME AUTOFUNDENTE RECTO Y/O EN DERIVACION	UND	63.00	36.35	2,289.89
4	MURETE PARA TABLERO Y MEDIDOR (INC. REJILLA METALICA)	UND	1.00	1,525.42	1,525.42
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE A°G°Ø3", H=4.00M	UND	21.00	776.10	16,298.14
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 100W MODELO URBANO	UND	42.00	360.35	15,134.59
7	TABLERO GENERAL TG-01	UND	1.00	2,532.95	2,532.95
8	POZO A TIERRA R<=20 OHM	UND	1.00	1,525.42	1,525.42
9	PRUEBAS DE RESISTIVIDAD, CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	GLB	1.00	847.46	847.46
				Sub Total	S/ 56,882.70
				IGV	18%
					10,238.89
				Total	S/ 67,121.59



Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Numero	0076
		Fecha	14.02.2023

2	Datos de la entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		RUC	20131366702
		Dirección	Calle 9 de Junio No.100
		Teléfono(s)	2196200
		Correo electrónico	cesar.anampa@municipentepiedra.gob.pe
		Persona de contacto	CESAR ANAMPA GUTIERREZ

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ROGER POLO CONSTRUCTORA E.I.R.L.
		RUC	20610047638
		Dirección	OTR.II ETAPA MZA. 25 LOTE. 5 URB. ALBORADA ZAPALLAL LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA
		Teléfono(s)	936690930
		Correo electrónico	
		Representante o persona de contacto	ROGER ZACARIAS POLO ZARE

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA VÍA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2565979			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5	Información complementaria
	Se adjunta el formato de cotización y declaración jurada (anexo N°3), para dar respuesta a este documento.

6	 <p>Municipalidad Distrital de Puente Piedra</p> <p><i>Lisette Castilla Aquino</i></p> <p>LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO OFICINA DE LOGÍSTICA</p>
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

ROGER POLO CONSTRUCTORA EIRL

Lisette Castilla Aquino

ROGER ZACARIAS POLO ZARE
GERENTE



Municipalidad de Puente Piedra

Gerencia de Inversiones Públicas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 0053-2023-GIP/MDPP

A : LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
OFICINA DE LOGISTICA

DE : ING. FANNY ROCÍO FLORES PURIZACA
GERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

REFERENCIA: a) INFORME N° 0023-2023-SGEI/GIP-MDPP
b) OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y
ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON
- DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA -
DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

FECHA : Puente Piedra, 23 de enero del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle y remitirle el requerimiento de Servicio de Instalaciones Eléctricas, para la obra de la referencia (b), solicitada por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión. Dicha solicitud tiene como finalidad cumplir con las metas establecidas.

Es todo cuanto solicito a Usted, para su atención correspondiente.

Atentamente



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

FRFP/irp
C.C. Archivo

Calle 9 de junio N° 100, 3er Piso – Puente Piedra

Día	Mes	Año
23	01	2023

Municipalidad de Puente Piedra
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° 2023 - 00044

N° SEGUIMIENTO: 2023100783

FINALIDAD PUBLICA: CONTRATACION DE SERVICIOS
OBJETIVO : CONTRATACION DE SERVICIOS

ACT. POI / PROYEC. : 2665979: CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ITEM	CADENA PRESUPUESTAL		CODIGO ARTICULO	NOMBRE DE ARTICULO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD MEDIDA	CUENTA DEVENGADO
	Meta	Partida					
1	0079	262365	00000000000008	CONTRATACION DE SERVICIOS.. OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2665979 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1.00	SERVICIO	
				 <p>Municipalidad Distrital de Puente Piedra ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS</p>			
				<p>APRUEBA Y AUTORIZA (2) Firma - Sello</p>			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS y/o
				<p>SOLICITANTE (1) Firma - Sello</p>			

Requerimiento Generado por: RIVERA PEREZ IRWA

1. Funcionario autorizado que requiere el bien y/o servicio
2. Funcionario autorizado que aprueba y autoriza la compra del Bien y/o Servicio

**TERMINOS DE REFERENCIA****I. UNIDAD ORGANICA**

Gerencia de Inversiones Públicas.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Servicio de Instalaciones Eléctricas para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

III. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio de las instalaciones eléctricas permitirá tener iluminado las áreas que conforman la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargará del Servicio de Instalaciones Eléctricas para la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

V. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**5.1 ACTIVIDADES**

El servicio de las instalaciones eléctricas deberá ejecutarse siguiendo los procedimientos y requisitos de seguridad exigidos; asegurando un óptimo funcionamiento del sistema de iluminación, según el siguiente cuadro:

SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3x1 - 6 AWG + (T)	M	52.03
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2x1 - 8AGW + (T)	M	458.85
3	EMPALME AUTOFUNDENTE RECTO Y/O EN DERIVACION	UND	63.00
4	MURETE PARA TABLERO Y MEDIDOR (INC. REJILLA METALICA)	UND	1.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE A°G°Ø3", H=4.00M	UND	21.00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 100W MODELO URBANO	UND	42.00
7	TABLERO GENERAL TG-01	UND	1.00
8	POZO A TIERRA R<=20 OHM	UND	1.00
9	PRUEBAS DE RESISTIVIDAD, CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	GLB	1.00

**5.2 RECURSO DEL SERVICIO**

El CONTRATISTA deberá proporcionar el servicio a todo costo, el mismo incluye la provisión de materiales, equipos y herramientas, personal, combustible y otros que requieran para el servicio a todo costo en la ejecución del Servicio de Instalaciones Eléctricas para la obra de la referencia.



VI. CONSIDERACION PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

6.1 CONTROL DEL AVANCE DEL SERVICIO

Los pagos se efectuarán una vez culminada el servicio. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, la MUNICIPALIDAD deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del ingeniero responsable de verificar los trabajos designado por la Gerencia de Inversiones Públicas.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria (Gerencia de Inversiones Públicas) emitiendo su conformidad del servicio.
- Comprobante de pago.

6.2 INSPECCIÓN

- Todo el material y la mano de Obra empleada estarán sujetos a la Inspección de la MUNICIPALIDAD, quien tiene derecho de rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso o la mano de Obra deficiente y exigir su corrección.
- Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- Los materiales deberán ser guardados en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante. Si por no estar colocado como es debido ocasionan daños a personas y equipos, los daños deberán ser reparados por cuenta del Contratista, sin costo alguno por la MUNICIPALIDAD.
- El Contratista deberá suministrar, sin cargo adicional alguno para la MUNICIPALIDAD, todas las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados para la Inspección y pruebas que sean necesarias.
- Si la MUNICIPALIDAD, encontrara que una parte del trabajo ya ejecutado, ha sido efectuado en disconformidad con los requerimientos del contrato, podrá optar por aceptar todo, nada o parte de dicho trabajo.

6.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA tiene bajo su responsabilidad el proporcionar los recursos económicos, administrativos, laborales, de mano de obra, suministros de equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para el cumplimiento del trabajo; según los presentes términos de referencia.
- Finalizado el trabajo el CONTRATISTA será responsable de la limpieza de la zona de trabajo, remoción y retiro de instalaciones y equipos, el cual no acarreará costos adicionales a la Entidad.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con declaración jurada
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

VIII. PLAZO DEL SERVICIO.

El servicio será durante la ejecución de la obra, asimismo el servicio será coordinado con el residente e inspector de obra y/o de acuerdo a la necesidad del área usuaria.





IX.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN LA VIA MALECON CHILLON - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2565979.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio estará a cargo de la Gerencia de Inversiones Públicas, quien verificará el cumplimiento de las condiciones contractuales, tal como se establece en el Reglamento de la Ley N° 30225.

La Gerencia de Inversiones Públicas emitirá la conformidad dentro de los primeros siete (07) días calendario siguientes a la culminación del trabajo.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará culminado el servicio, para ello la Gerencia de Inversiones Públicas emitirá un informe, acompañado de una conformidad, mediante el cual se determine el monto a pagar.

XII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplicara al contratista automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, en conformidad con el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XIII. METAS ECONOMICAS

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado	Precio Referencial	Precio Total
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3x1 - 6 AWG + (T)	M	52.03	52.25	2,718.35
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2x1 - 8AGW + (T)	M	458.85	30.53	14,010.48
3	EMPALME AUTOFUNDENTE RECTO Y/O EN DERIVACION	UND	63.00	36.35	2,289.89
4	MURETE PARA TABLERO Y MEDIDOR (INC. REJILLA METALICA)	UND	1.00	1,525.42	1,525.42
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE A°G°Ø3", H=4.00M	UND	21.00	776.10	16,298.14
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 100W MODELO URBANO	UND	42.00	360.35	15,134.59
7	TABLERO GENERAL TG-01	UND	1.00	2,532.95	2,532.95
8	POZO A TIERRA R<=20 OHM	UND	1.00	1,525.42	1,525.42
9	PRUEBAS DE RESISTIVIDAD, CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	GLB	1.00	847.46	847.46
Sub Total				S/	56,882.70
IGV				18%	10,238.89
Total				S/	67,121.59

